

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Deja sin efecto en todas sus partes los términos de la Ley N° 3072 promulgada mediante Decreto O.P. N° 5253 de fecha 17 de diciembre de 1975. Decla de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno Lote "A" del plano de mensura, Padrón N° 9391 (creado) —Origen Parte 9075— de propiedad de Agustín Jorge AVALOS, ubicada en el Distrito Los Angeles — Departamento Capayán, con destino a la construcción de la Escuela Nacional N| 174.

**** *Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 23-11-2024 03:59:06*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*